



Resolución Directoral

Iquitos, 04 de enero del 2026

Visto el Memorando N° 148-2026-GRL-DRS-HICGG/07.2.7.05.02/01, mediante el cual se autoriza la emisión de la Resolución Directoral que modifica el Plan Operativo Institucional POI Modificado V.02, periodo 2025, del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el presupuesto del sector público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0005-2024-CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego, su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba y promulga el PIA - Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2025, del pliego 453 - Gobierno Regional del Departamento de Loreto, por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°110-2025-GRL-GR, de fecha 04 de febrero del 2025, se aprueba el POI – Plan Operativo Institucional del Pliego 453 - Gobierno Regional de Loreto, consistente al presupuesto Institucional Apertura para el año fiscal 2025;


Que, mediante Resolución Directoral N°358-2025-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02.01, de fecha 11 de setiembre del 2025, se aprueba la modificatoria del Plan Operativo Institucional Versión 1, de la Unidad Ejecutora 402- Hospital Iquitos "César Garayar García";

Que, mediante el Informe N° 001-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.2/01.03.04, la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital Iquitos "César Garayar García", propone y sustenta la Modificación del Plan Operativo Institucional – POI periodo 2025, V.02, de acuerdo al marco normativo vigente;




Resolución Directoral

Iquitos, 04 de enero del 2026




Que, mediante Ordenanza Regional Nº 008-2016-GRL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, indica que la Oficina de Planeamiento Estratégico es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico equitativo, proceso presupuestario, costos y diseño organizacional. Por lo que corresponde, aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2025, Modificado versión 2 de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "César Garayar García"; mediante acto resolutivo;




Que, con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "César Garayar García"; y

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "César Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025.

SE RESUELVE:



ARTICULO 1º.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional – POI, periodo 2025, modificado versión 2 de la Unidad Ejecutora 402: Hospital Iquitos "César Garayar García", documento que, consta de (40) folios incluidos sus anexos, que, como anexo adjunto forma parte de la presente resolución.



ARTICULO 2º.- DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la entidad, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. Nº 000408